



Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Secretaría de Protección Civil

Unidad Administrativa

**BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-123T00000-001-14**

RELATIVA A:

**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES
INFORMÁTICOS**



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-123T00000-001-14

La Secretaría de Protección Civil, a través de la Unidad Administrativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10, 15 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz; 186 y 213 del Código Financiero del Estado de Veracruz; 1, 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; llevará a cabo la Licitación Simplificada número LS-123T00000-001-14 relativa a la adquisición de **“Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipo y Bienes Informáticos”**, para lo cual en cumplimiento de los numerales 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado en fecha 13 de marzo del 2012, ha obtenido el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) número SSE/D-0083/2014, así como el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) número 123T/00005A/2014, en razón de lo anterior los proveedores invitados a esta licitación simplificada deberán sujetarse a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- El objeto de la presente licitación lo constituye la adquisición de **“MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS”**, de conformidad con las especificaciones señaladas en el **Anexo Técnico** de las presentes bases.

SEGUNDA.- Condiciones de contratación:

- **PLAZO DE ENTREGA:** 10 días naturales **posteriores a la firma del contrato y/o pedido de compra.**
- **FORMA DE PAGO:** En **Moneda Nacional**, mediante **transferencia interbancaria**, a través de la **Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Veracruz**, 30 días naturales **posteriores a la recepción total de los bienes y a entera satisfacción de la convocante** previa entrega de la **factura debidamente requisitada.**
- **LUGAR DE ENTREGA:** **L.A.B.**, en el **Almacén General de la Secretaría**, ubicado en la **calle prolongación Vicente Guerrero sin número, colonia**



centro, carretera Xalapa-Banderilla Kilómetro 3.5, en días hábiles de Lunes a Viernes con horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

- **GARANTÍA DE LOS BIENES: Por un término de 6 meses a partir de su recepción total, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos, comprometiéndose a su reposición en un término de 24 horas. Posteriores a la notificación por parte de la Convocante.**

TERCERA.- Con fundamento en el **artículo 7** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, la **Secretaría de Protección Civil** constituye para la presente licitación, una comisión integrada por servidores públicos de la Unidad Administrativa; Dirección Jurídica; Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y representante del área de Tecnologías de la Información, a los actos concernientes al procedimiento de licitación se remitirán las Bases al Titular del Órgano Interno de Control y a la Secretaría de Finanzas y Planeación, en su calidad de Asesores.

La comisión además, tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a esta licitación y será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes bases y sus anexos.

CUARTA.- La adjudicación de las partidas requeridas podrán adjudicarse en su totalidad o parcialmente, según el resultado de la evaluación técnico-económica, al o los proveedores que cumpla(n) con las especificaciones requeridas y garanticen a **Secretaría de Protección Civil**, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

QUINTA.- Los interesados deberán sujetarse estrictamente a las características y a las condiciones estipuladas en las presentes bases.

SEXTA.- En términos del **artículo 39** fracción XVI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Persona Física o Moral que resulte adjudicada, deberá facturar a nombre de:

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
R.F.C. SPC080201-ALA
Calle: 1° de Septiembre número 1
Colonia: Isleta
C.P. 91090
Xalapa, Ver.



SÉPTIMA.- El seguro de traslado de los bienes correrá por cuenta del Proveedor. Todos los costos que erogue el participante en la preparación y presentación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando a la **SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL** de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

OCTAVA.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el Municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicados, y se les permitirá un precio hasta **5%** mayor que las cotizaciones foráneas, conforme a lo dispuesto en el **artículo 49** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

NOVENA.- Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado, de no aceptarlos éstos, la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación conforme a lo dispuesto en el **artículo 50** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DÉCIMA.- Para el caso de los licitantes que opten por asistir personalmente o a través de representante legal al Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, su personalidad se tendrá por acreditada con la documentación que presenten dentro del sobre de la propuesta técnica. En caso de que quien asista a esta junta sea una persona distinta al licitante o su representante o apoderado legal **DEBERÁ PRESENTAR AL MOMENTO DE SU REGISTRO** la documentación siguiente:

- a) Carta poder simple específica para participar en el acto que corresponda, debidamente firmada por el poderdante, el aceptante y dos testigos, anexando copia de identificación oficial del otorgante y del aceptante.
- b) Identificación oficial vigente con fotografía en original de quien asiste en representación.

DÉCIMA PRIMERA.- Solo se admitirá una proposición por participante, por lo tanto, cada uno entregará dos sobres debidamente cerrados, uno conteniendo su propuesta técnica y otro con la propuesta económica, elaborándolas conforme a los criterios siguientes:



I.- Impresa en papel membretado de la Persona Física o Moral, sin tachaduras o enmendaduras, en idioma español, sin utilizar abreviaturas que limiten la claridad de lo cotizado y **PRECIOS EN MONEDA NACIONAL.**

II.- Dentro del sobre de la propuesta técnica deberá incluirse:

- a) La descripción técnica, especificaciones y características de los bienes solicitados, **debiendo entregar catálogos y/o folletos (o lo que en su caso aplique) respectivos que respalden claramente los aspectos técnicos indicados en el Anexo Técnico**, haciendo la aclaración que no se descalificará al licitante que no entregue catálogos y/o folletos, pero será obligatorio la descripción técnica.
- b) Carta en la que el licitante expresa su voluntad y otorga su consentimiento para sujetarse a las bases de la presente licitación y declare conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **Anexo No. 1.**
- c) Copia de la identificación oficial del representante legal de la persona moral o persona física participante.
- d) Carta de declaración bajo protesta de decir verdad, que el poder del representante legal no le ha sido revocado ni modificado.
- e) Copia del Registro del Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación (vigente).
- f) Copia del R.F.C. de la Persona Física o Moral.
- g) Debidamente requisitado el **Anexo No. 2** de la presente licitación.
- h) En términos del **artículo 45** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no podrán participar en la presente licitación la Persona Física o Moral que se encuentren en los supuestos del citado artículo, debiendo para ello presentar:

Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentran en tal situación conforme al **Anexo No. 3.**

- i) Carta en la cual se indique que el grado de integración nacional de los bienes ofertados es de por lo menos el 50%, de acuerdo a lo preceptuado en el **artículo 29, fracción II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos,



Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- j) Escrito donde manifieste que de resultar adjudicado, presentará a la firma del contrato Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin los cuales no será posible la celebración del contrato.
- k) Carta compromiso de garantizar los bienes por un término mínimo de **6 meses** a partir de su recepción total, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos, comprometiéndose a su reposición en un término de 24 hrs. posteriores a la notificación por parte de la Convocante.
- l) Proporcionar escrito en el que indique el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que deriven de la presente licitación; señalando además teléfono, fax y correo electrónico.

No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la propuesta técnica, la inobservancia de esta prohibición será motivo de descalificación.

III.- Dentro del sobre de la propuesta económica deberá incluirse:

- a) Los precios unitarios y totales en Moneda Nacional, desglosando el importe del concepto del Impuesto al Valor Agregado, así como los descuentos que su caso se ofrezcan.
- b) Carta compromiso de sostener los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por un término de 30 días naturales contados a partir del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- c) Hará mención que acepta las condiciones de contratación, plazo de entrega, forma de pago, lugar de entrega y todas aquellas condiciones que puedan favorecer el interés de la Secretaría de Protección Civil. **Anexo No. 4.**
- d) Hará mención del número de cuenta de Cheques, número y nombre de la Sucursal y Clabe de plaza (18 dígitos), para que en el caso de que resulte adjudicado se realice el pago mediante transferencia interbancaria a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación. **Anexo No. 5.**



IV.- En caso de que en la proposición económica no se precisen las condiciones de contratación, se tendrán por aceptadas las establecidas en las presentes bases.

V.- Ambos sobres deberán mencionar en la carátula, el nombre de la Persona Física o Moral, N° de licitación, tipo de propuesta (técnica o económica) según se trate y fecha límite de recepción.

VI.- Los documentos que integren las propuestas deberán ser firmados por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.

VII.- Para este proceso de Licitación, no se realizará Junta de Aclaraciones.

VIII.- Queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí, de acuerdo a lo dispuesto en el **artículo 46** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

IX.- La preferencia respecto de bienes o servicios, de tecnologías y calidad superiores a las mínimas requeridas, se adjudicarán aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal, de acuerdo a lo estipulado en el **artículo 39, fracción XVIII** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

X.- De acuerdo a lo estipulado en el **artículo 39**, fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los criterios que se aplicarán para la evaluación de las propuestas técnicas y económicas son las condiciones de contratación, forma de entrega, lugar de entrega, garantías, calidad de los bienes, así como el precio ofertado.

XI.- Las condiciones establecidas en las bases de licitación o las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociables, de conformidad con el **artículo 39**, fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

XII.- Será causa de desestimación, el incumplimiento por parte del interesado, de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación, en apego a lo estipulado en el **artículo 39, fracción XI** de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



DÉCIMA SEGUNDA.- El Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevará a cabo el día **26 de Marzo de 2014**, a las **12:00 hrs.**, en la Sala de juntas de la Secretaría de Protección Civil, ubicada en Calle 1° de Septiembre, número 1, Col. Isleta C.P. 91090 de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz.

DÉCIMA TERCERA.- Las propuestas podrán presentarse personalmente o bien remitirse oportunamente al domicilio antes señalado, en el entendido **de que toda propuesta extemporánea a la fecha y hora del acto de recepción y apertura de propuestas será desechada.** La presencia de los participantes será opcional.

DÉCIMA CUARTA.- De acuerdo a lo establecido en el **artículo 72** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los proveedores y licitantes se conducirán de conformidad con buena fe y prudencia debida. Son infracciones:

- a) Proporcionar a la Institución información falsa o documentación alterada;
- b) Incumplir con los términos del contrato;
- c) Lesionar el interés público o la economía de las instituciones;
- d) Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
- e) Realizar prácticas desleales para con la institución o demás licitantes.
- f) Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por los convocantes;
- g) No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación; y
- h) Las demás previstas por esta Ley o en otros ordenamientos aplicables.

DÉCIMA QUINTA.- Después del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, la comisión de licitación emitirá el Dictamen Técnico-Económico, mismo que sustentará la elaboración del fallo correspondiente, notificándose por escrito a los Licitantes a más tardar el día **31 de Marzo de 2014.**

La Secretaría de Protección Civil, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá ajustar el volumen de los requerimientos solicitados, en tal caso la convocante lo hará saber oportunamente por escrito a los participantes, previo al acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.

DÉCIMA SEXTA.- El representante legal de la Persona Física o Moral que resulte ganadora, deberá presentarse ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales sito en la calle 1° de Septiembre, número 1, Col. Isleta, C.P. 91090, Xalapa, Veracruz para suscribir el contrato correspondiente, a más tardar el día **7 de Abril del año en curso**, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dentro del horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 21:00 horas; de no presentarse en el plazo indicado se cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor opción en caso de que resulte



conveniente al interés de la convocante, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley antes mencionada, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%, en cuyo caso se iniciará otro procedimiento de licitación.

DÉCIMA SÉPTIMA.- La Secretaría de Protección Civil, podrá pactar con el proveedor ganador dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato, la ampliación mediante **adendum** del contrato formalizado, los conceptos fincados, siempre y cuando ésta no represente más del veinte por ciento del monto total del concepto que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto a la vigencia de los contratos.

DÉCIMA OCTAVA.- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a, la calidad, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en un lapso no mayor de cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del **10% (DIEZ POR CIENTO)** sobre la obligación total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, conforme a la redacción siguiente:

"Ante: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz"

Para garantizar por: (nombre de la persona que participa en la licitación), hasta por la expresada cantidad de: \$ (número y letra) el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato con folio N^o.____ celebrado con la Secretaría de Protección Civil, de fecha _____ para la adquisición de (Materiales y Útiles para el Procesamiento de Equipo y Bienes Informáticos),.- Esta fianza asimismo garantiza la calidad del servicio, durante un año más contando a partir de la fecha en que sean recibidos por la (dependencia o entidad convocante).- La compañía afianzadora acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.- La institución afianzadora se somete al Procedimiento Administrativo de Ejecución que establecen los **artículos 95, 95 Bis y 118** de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas con exclusión de cualquier otra.- Esta fianza solamente podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave” . **La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz para hacer efectiva esta garantía.**



El incumplimiento de la entrega de la fianza en el término establecido será causa de rescisión administrativa.

DÉCIMA NOVENA.- La Secretaría de Protección Civil, podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlo anticipadamente cuando concurren razones de interés público, de acuerdo a lo dispuesto en los **artículos 79, 80 y 81** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIGÉSIMA.- En apego a lo estipulado en el **artículo 47** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **La Secretaría de Protección Civil** podrá declarar desierta la licitación simplificada, en los siguientes casos:

1. No haya licitantes.
2. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas.
3. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las bases respectivas.
4. No lo permita el presupuesto.
5. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
6. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

Lo anterior se comunicará con toda oportunidad y por escrito a todos los participantes.

Cuando solo se cuenta con una propuesta, la convocante procederá a efectuar un análisis de mercado para determinar si dicha oferta garantiza el interés de la **Secretaría de Protección Civil** y conviene adjudicarla. Si se declara desierta la licitación simplificada, la institución podrá adjudicar los bienes directamente, en apego a lo estipulado en el **artículo 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIGÉSIMA PRIMERA.- Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato se atrase en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional de TRES AL MILLAR por cada día de atraso, la cual no excederá del monto de la fianza del cumplimiento del contrato y que será cuantificada en relación a los bienes no entregados o prestados de manera oportuna, es decir, un día posterior a la fecha



indicada para la entrega de los bienes, en términos del **artículo 62** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el monto resultante por la aplicación de esta penalidad será deducida el importe total a pagar, dicha sanción se establecerá en el contrato respectivo.

Cuando sin causa justificada incumpla en la entrega de los bienes totales y/o parciales en los términos convenidos, se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato, previo al procedimiento establecido en el **artículo 79** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- En términos del **artículo 73** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a los proveedores o licitantes que infrinjan la Ley, se les aplicará las sanciones siguientes:

I.- Multa de cien a mil días de salario mínimo general diario, vigente en la capital del Estado, en la fecha en que se cometa la infracción; y,

II.- Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.

VIGÉSIMA TERCERA.- En términos del **artículo 74** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al proveedor, que en forma reiterada, infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de las demás instituciones.

VIGÉSIMA CUARTA.- En términos del **artículo 75** de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan.

VIGÉSIMA QUINTA.- Los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por la Persona Física o Moral agraviada, el recurso de revocación se sustanciará conforme a lo establecido en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en términos de lo dispuesto en los **artículos 82, 83 y 84** de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



VIGÉSIMA SEXTA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, debiendo notificar dichas modificaciones a todos los participantes por lo menos con cuarenta y ocho horas previas al Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas. Las modificaciones formarán parte integral de las bases.

Para aclarar cualquier duda sobre el requerimiento motivo de la presente licitación, deberán dirigirse al Departamento Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en la calle 1° de Septiembre, Número 1, Colonia Isleta, C.P. 91090, de esta ciudad o bien comunicarse al teléfono y fax (228) 8-20-31-70 y 71 ext. 2131.

A T E N T A M E N T E.

Xalapa, Ver., a 20 de Marzo de 2014

**DRA. ZAIÉ DEL CARMEN ZAMUDIO CORRO
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL**



ANEXO N°. 1

**DRA. ZAIÉ DEL CARMEN ZAMUDIO CORRO
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
P R E S E N T E.**

En relación a la licitación simplificada N°. _____
relativa a la adquisición de “**Materiales y Útiles para el Procesamiento
en Equipo y Bienes Informáticos**” y, en cumplimiento a las bases
establecidas para participar en esta licitación, manifiesto a usted **bajo
protesta de decir verdad** que la empresa:
_____ expresa su voluntad y
otorga su consentimiento para sujetarse a las bases de la presente
licitación y conoce las disposiciones de la Ley de Adquisiciones,
Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Firma
(Lugar y Fecha)

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la
participante.



ANEXO N^o. 2

DENOMINACION O RAZON SOCIAL

*** ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD**

N ^o . DEL TESTIMONIO NOTARIAL	FECHA DE TESTIMONIO	NOTARIO ANTE QUIEN SE CONSTITUYO	DEMARCAACION JUDICIAL

*** FECHA Y NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.** _____

*** R.F.C.** _____

*** FECHA Y NÚMERO DE INSCRIPCIÓN ANTE EL R.F.C.**

*** ULTIMO PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE ACUERDO AL RÉGIMEN QUE LE SEA APLICABLE Y AL CALENDARIO DE PAGO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL EN QUE SE PARTICIPA.**

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

*** PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL.**

NUMERO DEL TESTIMONIO NOTARIAL	FECHA DE TESTIMONIO	NOTARIO ANTE QUIEN SE CONSTITUYO	DEMARCAACION JUDICIAL

NOTA: INDICAR LA PÁGINA EN LA QUE SE ENCUENTRA EL OTORGAMIENTO DEL PODER

*** DOMICILIO FISCAL, TELEFONO Y FAX DONDE SE LE PUEDA HACER CUALQUIER TIPO DE NOTIFICACIÓN.**

NOTA: DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR EN FOTOCOPIA LEGIBLE DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.



ANEXO N°. 3

**DRA. ZAIDÉ DEL CARMEN ZAMUDIO CORRO
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN LA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
P R E S E N T E.**

En relación a la licitación simplificada N°. _____ relativa a la adquisición de **“Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipo y Bienes Informáticos”** y, en cumplimiento a las bases establecidas para participar en esta licitación, manifiesto a usted **bajo protesta de decir verdad** que la Empresa: _____ no se encuentra en los supuestos que establece el **artículo 45** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Firma
(Lugar y Fecha)

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



ANEXO N°. 4

**DRA. ZAIÉ DEL CARMEN ZAMUDIO CORRO
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN LA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
P R E S E N T E.**

En relación a la licitación simplificada N°. _____
relativa a la adquisición de **“Materiales y Útiles para el Procesamiento
en Equipo y Bienes Informáticos”** y, en cumplimiento a las bases
establecidas para participar en esta licitación, la Empresa:
_____, expresa que las condiciones de
contratación son:

Plazo de entrega: _____

Forma de Pago: _____

Lugar de entrega: _____

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Firma
(Lugar y Fecha)

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la
participante.



ANEXO N°. 5

**DRA. ZAIÉ DEL CARMEN ZAMUDIO CORRO
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN LA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
P R E S E N T E**

En relación a la licitación simplificada N°. _____
relativa a la adquisición de **“Materiales y Útiles para el Procesamiento
en Equipo y Bienes Informáticos”** y, en cumplimiento a las bases
establecidas para participar en esta licitación, la Empresa:
_____, manifiesta a usted que en caso de
resultar adjudicado, deberán realizar la transferencia interbancaria de
acuerdo a los siguientes datos:

Nombre del titular de la Cuenta de Cheques: _____

Nombre del banco: _____

No. De Cuenta de Cheques: _____

No. de Sucursal: _____

Clabe de Plaza: _____
(18 Dígitos)

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Firma
(Lugar y Fecha)

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la
participante.



ANEXO TÉCNICO
MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES
INFORMATICOS
LS-123T00000-001-14

ANEXO TECNICO			
PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	TÓNER HP NEGRO CE320 A PARA IMPRESORA LASERJET CP 1525 NW	PIEZA	150
2	TÓNER HP CYAN CE321 A PARA IMPRESORA LASERJET CP 1525 NW	PIEZA	60
3	TÓNER HP MAGENTA CE323 A PARA IMPRESORA LASERJET CP 1525 NW	PIEZA	60
4	TÓNER HP AMARILLO CE322 A PARA IMPRESORA LASERJET CP 1525 NW	PIEZA	60
5	TÓNER HP LASERJET Q7553A NEGRO PARA IMPRESORA LASERJET P 2015	PIEZA	20
6	CARTUCHO HP NEGRO 670XL PARA IMPRESORA DESKJET INK ADVANTAGE 3525	PIEZA	50
7	CARTUCHO HP CYAN 670XL PARA IMPRESORA DESKJET INK ADVANTAGE 3525	PIEZA	25
8	CARTUCHO HP MAGENTA 670XL PARA IMPRESORA DESKJET INK ADVANTAGE 3525	PIEZA	25
9	CARTUCHO HP AMARILLO 670XL PARA IMPRESORA DESKJET INK ADVANTAGE 3525	PIEZA	20
10	CARTUCHO CN053AL NEGRO PARA IMPRESORA OFFICEJET 7610	PIEZA	12
11	CARTUCHO CN056AL AMARILLO PARA IMPRESORA OFFICEJET 7610	PIEZA	6
12	CARTUCHO CN054AL CYAN PARA IMPRESORA OFFICEJET 7610	PIEZA	6
13	CARTUCHO CN055AL MAGENTA PARA IMPRESORA OFFICEJET 7610	PIEZA	6
14	TÓNER AL-100DR PARA MULTIFUNCIONAL SHARP AL2040CS	PIEZA	6
15	TÓNER C9730A NEGRO PARA IMPRESORA COLOR LASERJET 5550DN	PIEZA	21
16	TÓNER C9732A AMARILLO PARA IMPRESORA COLOR LASERJET 5550DN	PIEZA	4
17	TÓNER C9731A CYAN PARA IMPRESORA COLOR LASERJET 5550DN	PIEZA	2
18	TÓNER C9733A MAGENTA PARA IMPRESORA COLOR LASERJET 5550DN	PIEZA	4
19	TÓNER 3478B002 PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CANON IMAGECLASS D1120	PIEZA	6
20	TÓNER CC530A NEGRO PARA IMPRESORA LASERJET 2025	PIEZA	3
21	TÓNER Q6470A NEGRO PARA IMPRESORA LASERJET 3600 DN	PIEZA	16
22	TÓNER Q6472A AMARILLO PARA IMPRESORA LASERJET 3600 DN	PIEZA	9
23	TÓNER Q6471A CYAN PARA IMPRESORA LASERJET 3600 DN	PIEZA	12
24	TÓNER Q6473A MAGENTA PARA IMPRESORA LASERJET 3600 DN	PIEZA	9
25	TÓNER Q5942A NEGRO PARA IMPRESORA LASERJET 4250	PIEZA	33
26	TÓNER CE400A NEGRO PARA IMPRESORA LASERJET 500 COLOR	PIEZA	24
27	TÓNER CE402A AMARILLO PARA IMPRESORA LASERJET 500 COLOR	PIEZA	6
28	TÓNER CE401A CYAN PARA IMPRESORA LASERJET 500 COLOR	PIEZA	6
29	TÓNER CE403A MAGENTA PARA IMPRESORA LASERJET 500 COLOR	PIEZA	6
30	TÓNER CF210A NEGRO PARA IMPRESORA LASERJET POR 200 COLOR	PIEZA	12
31	TÓNER CF212A AMARILLO PARA IMPRESORA LASERJET POR 200 COLOR	PIEZA	5
32	TÓNER CF211A CYAN PARA IMPRESORA LASERJET POR 200 COLOR	PIEZA	5
33	TÓNER CF213 MAGENTA PARA IMPRESORA LASERJET POR 200 COLOR	PIEZA	5
34	TÓNER MLT-D101S PARA IMPRESORA SAMSUNG ML 2160	PIEZA	12



ANEXO TECNICO			
PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
35	CARTUCHO CZ 103AL NEGRO PARA IMPRESORA DESKJET INK ADVANTAGE 2515	PIEZA	8
36	CARTUCHO CZ 104AL TRICOLOR PARA IMPRESORA DESKJET INK ADVANTAGE 2515	PIEZA	1
37	TÓNER G910C NEGRO PARA IMPRESORA DELL 3130CNN	PIEZA	9
38	TÓNER G909C AMARILLO PARA IMPRESORA DELL 3130CN	PIEZA	3
39	TÓNER G907C CYAN PARA IMPRESORA DELL 3130CN	PIEZA	3
40	TÓNER G908C MAGENTA PARA IMPRESORA DELL 3130CN	PIEZA	3
41	TÓNER CB540A NEGRO PARA IMPRESORA CP 518 NI COLOR	PIEZA	12
42	TÓNER CB542A AMARILLO PARA IMPRESORA CP 518 NI COLOR	PIEZA	6
43	TÓNER CB541A CYAN PARA IMPRESORA CP 518 NI COLOR	PIEZA	6
44	TÓNER CB543A MAGENTA PARA IMPRESORA CP 518 NI COLOR	PIEZA	6
45	CARTUCHO C9370A NEGRO PARA PLOTTER DESIGNJET T1100ps	PIEZA	2
46	CARTUCHO C9373A AMARILLO PARA PLOTTER DESIGNJET T1100ps	PIEZA	2
47	CARTUCHO C9371A CYAN PARA PLOTTER DESIGNJET T1100ps	PIEZA	2
48	CARTUCHO C9372A MAGENTA PARA PLOTTER DESIGNJET T1100ps	PIEZA	2
49	CARTUCHO C9403A NEGRO MATE PARA PLOTTER DESIGNJET T1100ps	PIEZA	2
50	CARTUCHO C9374A GRIS PARA PLOTTER DESIGNJET T1100ps	PIEZA	2
51	CABEZAL C9380A GRIS Y NEGRO FOTOGRAFICO PARA PLOTTER DESIGNJET T1100ps.	PIEZA	1
52	CABEZAL C9383A MAGENTA Y CYAN PARA PLOTTER DESIGNJET T1100ps.	PIEZA	1
53	CABEZAL C9384A NEGRO MATE Y AMARILLO PARA PLOTTER DESIGNJET T1100ps	PIEZA	1
54	CARTUCHO C4930A NEGRO PARA PLOTTER DESIGNJET 5500	PIEZA	2
55	CARTUCHO C4933A AMARILLO PARA PLOTTER DESIGNJET 5500	PIEZA	2
56	CARTUCHO C4931A CYAN PARA PLOTTER DESIGNJET 5500	PIEZA	2
57	CARTUCHO C4934A CYAN CLARO PARA PLOTTER DESIGNJET 5500	PIEZA	2
58	CARTUCHO C4932A MAGENTA PARA PLOTTER DESIGNJET 5500	PIEZA	2
59	CARTUCHO C4932A MAGENTA CLARO PARA PLOTTER DESIGNJET 5500	PIEZA	2
60	CABEZAL C4950A NEGRO PARA PLOTTER DESIGNJET 5500	PIEZA	1
61	CABEZAL C4953A AMARILLO PARA PLOTTER DESIGNJET 5500	PIEZA	1
62	CABEZAL C4951A CYAN PARA PLOTTER DESIGNJET 5500	PIEZA	1
63	CABEZAL C4954A CYAN CLARO PARA PLOTTER DESIGNJET 5500	PIEZA	1
64	CABEZAL C4952A MAGENTA PARA PLOTTER DESIGNJET 5500	PIEZA	1
65	CABEZAL C495A MAGENTA CLARO PARA PLOTTER DESIGNJET 5500	PIEZA	1
66	ROLLO PAPEL VINOLO ADHESIVO 914 MM	PIEZA	2
67	PAPEL RECUBIERTO DE GRAMAJE EXTRA HP 914MM X 30.5 MTS	PIEZA	20
68	PAPEL RECUBIERTO DE GRAMAJE EXTRA HP 1524MM X 30.5 MTS	PIEZA	10
69	CD-R GRABABLE EN ESTUCHE INDIVIDUAL VERBATIM	PIEZA	500
70	DVD-RW REGRABABLE EN ESTUCHE INDIVIDUAL VERBATIM	PIEZA	200
71	DISCO DURO PORTÁTIL EXTRAIBLE DE ITB DE EXPANSIÓN USB 3.0	PIEZA	10
72	DISCO DURO PORTÁTIL EXTRAIBLE DE 4TB DE EXPANSIÓN USB 3.0	PIEZA	5
73	MEMORIAS USB DE CAPACIDAD DE 8 GIGABYTES	PIEZA	150
74	PLUX RJ 45	PIEZA	500
75	BOVINA DE CABLE UTP CATEGORÍA 5 DE 250 MTS.	PIEZA	2

NOTA: Cotizar sobre la “**cantidad solicitada**” a precio fijo durante la vigencia del contrato